



NOTICIAS

Domingo 12 de septiembre de 2021

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

LA PROVINCIA
DIARIO DE LAS PALMAS

FINALIZA LA ALERTA PO INCENDIOS FORESTALES

El Gobierno regional da por concluido el aviso para Gran Canaria, La Gomera, El Hierro y Tenerife

La Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias ha dado por concluida la declaración de alerta por incendios forestales en La Gomera, Gran Canaria, El Hierro y Tenerife.

Se trata de una decisión adoptada en base a la predicción meteorológica y en aplicación del Infoca (Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias).



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

No obstante, el Ejecutivo regional ha recordado que sigue en vigor la prealerta para las islas occidentales y Gran Canaria por época de peligro alto de incendios forestales (boletín 4/2021/INFOCA), así como la emergencia en Nivel 0 por el incendio de Arico (Tenerife).

Canarias7

PÁJARA HABILITA UNA LÍNEA DE AYUDAS PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

Cada entidad que tenga derecho a la subvención podrá recibir un máximo de 6.500 euros. El número de empleados será un factor a estimar

El Consistorio de Pájara activará en días, tras reciente acuerdo plenario, la creación de una línea de ayudas destinadas a paliar los efectos la crisis económica por la pandemia en pequeñas empresas y autónomos.

A través de estas prestaciones se contempla un pago de hasta 6.500 euros por cada entidad beneficiaria que tenga un máximo de una decena de trabajadores.

Según el alcalde, Pedro Armas, la iniciativa se suma a otras similares desarrolladas por el Consistorio para ayudar a los sectores cuyos ingresos se han visto más afectados por este periodo de recesión, confiando en que «contribuirá a la reactivación del sector empresarial del municipio y, por tanto, de su economía».

Atendiendo a las bases dadas a conocer por la concejala de Economía y Hacienda, Dunia Álvaro, la subvención tendrá una base fija de 1.500 euros, junto a una parte que variará en función del número de trabajadores que se justifiquen por la empresa, otorgándose un importe de 500 euros por cada

empleado, siendo el límite máximo a subvencionar de 6.500 euros por entidad.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones aquellas pequeñas empresas tengan hasta un máximo de diez trabajadores; cuyo rendimiento económico neto de la actividad de la empresa correspondiente al ejercicio 2019 no sea superior a 50.000 euros anuales, salvo para el supuesto de que se haya iniciado su actividad económica en 2019, en cuyo caso estará exenta del presente requisito; que como consecuencia de la actual situación hayan visto afectada su actividad económica con una reducción de facturación superior al 35%, en comparación al período mensual inmediatamente anterior. Además, se tendrán en cuenta otros conceptos, que podrán ser consultados en las publicaciones oficiales oportunas a cargo del Ayuntamiento.

El plazo para presentar las solicitudes será de 15 días hábiles, desde la fecha de publicación de la convocatoria. Y el plazo máximo para resolver las solicitudes será de tres meses a contar desde la fecha cerrada de finalización del plazo de presentación.



LUCES Y SOMBRAS EN EL NUEVO DECRETO SOBRE CALIDAD Y TRAZABILIDAD DEL ACEITA DE OLIVA

Es un avance importante pero ha faltado ambición, permitiendo que instalaciones antiguas se pueden mantener conectadas con otras de aceites animales y vegetales. La organización pedirá que en el Código de Buenas Prácticas se incluya la especificidad del olivar tradicional, tal y como demandaba durante el proceso de elaboración del decreto.



COAG , tras conocer el texto del Decreto de Calidad y Trazabilidad del aceite de oliva, aprobado ayer en Consejo de Ministros y publicado hoy en el BOE, insiste en la valoración positiva de su aprobación. Sin embargo, considera que ha faltado ambición al permitirse que la obligatoriedad de separar las instalaciones que procesan aceite de oliva de otras en las que se tratan otros tipos de aceite, sea solo de aplicación a las que se construyan nueva y no a las anteriores, un aspecto que ya trasladó al Ministerio de Agricultura en su momento.

Se trata de un aspecto recogido en la nueva normativa y que desde el sindicato profesional agrario se valora de forma muy negativa, ya que, aunque “sabemos que lógicamente supondría un inversión importante en estas instalaciones, hay que ir adecuándose a los tiempos y cuando sale una normativa nueva las instalaciones existentes se tienen que ir adaptando a nivel medio ambiental y a todos los niveles”, según explica el secretario general de COAG Jaén y responsable de Olivar de COAG, Juan Luis Ávila.

En este sentido, Ávila cree que “ha sido una oportunidad perdida de que quede todo perfectamente diferenciado” y se pregunta “qué ganas tienen las industrias de siempre de mantener esas instalaciones unidas, si según la norma no se puede producir mezcla de aceite de oliva con ningún otro tipo”, “creo que ese ha sido un punto fallido y quizás el más importante de la norma

Por otro lado, desde la organización se ve muy positiva los puntos referidos a la publicación de los resultados de los controles y la trazabilidad informatizada para el sector. Como el hecho de que cada vez que entre aceite, el receptor del mismo, previo a la entrada en frontera, tenga que comunicar, la cantidad y la calidad del aceite importado. “Creo que puede servir mucho para saber dónde terminan los aceites que están entrando por la frontera”, insiste Juan Luis Ávila.

Olivar tradicional

Por otro lado, queda por ver cómo se va a desarrollar el código de buenas prácticas, en el que la organización entiende que hay que hacer una referencia expresa al aceite de oliva producido en olivar tradicional, aspecto que fue una de las demandas de esta organización y por la que se tiene que hacer una apuesta.

El Decreto de Calidad y Trazabilidad del aceite de oliva, aprobado ayer es “una reivindicación que COAG lleva pidiendo desde hace muchos años” y con la que “se da un paso muy importante en cuanto a la trazabilidad del aceite”. “Esto va a dificultar, y mucho, las malas prácticas en la cadena de valor, tras el esfuerzo tan grande que hacen los olivares durante todo un



año” para proporcionar un aceite calidad.

El Periódico de Canarias

EL AYUNTAMIENTO REBAJA LA SITUACIÓN DE ALERTA A PREALERTA POR RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha actualizado la situación de alerta a prealerta por riesgo de incendios forestales a partir de las 7:00 horas de mañana lunes, siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias.

La alerta por riesgo de incendios forestales se declaró el pasado miércoles 8 de septiembre a las 7:00 horas.

El Consistorio mantiene activo el Plan de Emergencias Municipal (PEMULPA) para atender cualquier tipo de situación de emergencia que pueda producirse como consecuencia de esta situación.

El Ayuntamiento pide a la ciudadanía que extreme las precauciones hasta el fin de esta situación para evitar todo tipo de peligros.

